

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsang@unsa.edu.ar

0176

Salta, 02 MAY 2019

Expte. N° 14.620/18

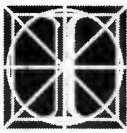
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.620/18, las que se inician con la Resolución CS N° 450/18, mediante la cual se convoca a Elecciones Generales para el 17 de abril de 2019, con el objeto de elegir las fórmulas de Rector-Vicerrector y Decanos-Vicedecanos de las Facultades, como así también los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de las Unidades Académicas y, concomitantemente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Resolución CS N° 180/04, la representación de los estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el Consejo de Investigación de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 684-D-2018, convalidada por Resolución FI N° 2-CD-2019, se designó a la Junta Electoral que entiende, en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, en las Elecciones Generales convocadas por Resolución CS N° 450/18 y a la Delegada de dicho órgano, a cuyo cargo se encontró la supervisión del acto eleccionario en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que mediante el artículo 2° de la Resolución FI N° 125-CD-2019, el Consejo Directivo de la Facultad aprueba el Acta N° 7/2019 de la citada Junta Electoral, por la que se proclama a los candidatos de la Unidad Académica, electos en los comicios llevados a cabo en virtud de la convocatoria realizada por Resolución CS N° 450/18.

Que, entre tales Candidatos, se encuentran el Decano y la Vicedecana electos, cuya designación y puesta en funciones corresponde formalizar.



0176

Expte. N° 14.620/18

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar y poner en funciones al Ing. Héctor Raúl CASADO (D.N.I. N° 11.060.635), en el cargo de **Decano** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2019 y por el término de tres (3) años.

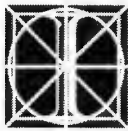
ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, el Ing. Héctor Raúl CASADO hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Estructuras Laminadas" de Ingeniería Civil, y desarrollará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 3º.- Designar y poner en funciones a la Dra. María Soledad VICENTE (D.N.I. N° 13.346.142), en el cargo de **Vicedecana** de la Facultad de Ingeniería, a partir del 3 de mayo de 2019 y por el término de tres (3) años

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que, durante el lapso señalado en el artículo que antecede, la Dra. María Soledad VICENTE hará uso de licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular, con Dedicación Exclusiva, de la asignatura "Fundamentos de las Operaciones Industriales" de Ingeniería Industrial, y desarrollará las tareas de docencia y/o investigación, en carácter de extensión de funciones del cargo objeto de la presente designación.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer a la comunidad universitaria que el acto protocolar de juramento, por parte de las autoridades designadas precedentemente, se realizará el 3 de mayo, a horas 10:30, en el Salón Auditorio de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 6º.- Hacer saber, comunicar al Consejo Superior de la Universidad, a Rectorado, a las Secretarías de la Universidad, a la Junta Electoral General, a los integrantes de la Junta Electoral de la Facultad, al Ing. Héctor Raúl CASADO y a la Dra. María Soledad VICENTE, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al Departamento Personal; dar amplia difusión a través de la página web de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

Expte. N° 14.620/18

Facultad y girar a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

LBF

RESOLUCIÓN N° 0176 -D-2019



DR. CARLOS MARCELO ALBARACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa